# DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

# ACTA DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA



# CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

1/2/

#### ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

# AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2019

### OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2018, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Coordinador de Gestión y Comunicación de atender la auditoría de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA). Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

#### II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas centrales que ocupa Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA) ubicadas en Av. González Gallo No. 60, Col. Centro, C.P. 47600, siendo las 15:00 horas del 24 de mayo de 2019.

### III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al Organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), mediante los siguientes oficios:

- 1522/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 08 de abril del 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 1523/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 08 de abril del 2019 (Notificación de auditoría).
- 1524/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 08 de abril del 2019 (Orden de auditoría).
- 1525/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 08 de abril del 2019 (Requerimiento de información).
- 053/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 08 de abril del 2019 (de Notificación al personal comisionado).

# IV. PARTICIPANTES.

# Por el Organismos de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA):

Ing. Miguel Ángel Vera Martínez.- Coordinador de Gestión y Comunicación.

# Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. José Manuel Hernández Cuevas.- Personal Contratado.
- L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias.- Personal Contratado.

# V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

7

Página 1 de 2





# CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

2/2

# ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

# AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2019

De la revisión practicada a la documentación y obras ejecutadas por Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), en relación a los resultados obtenidos se detectaron hallazgos de los cuales derivan en cédulas de observaciones, las cuales corresponden a la parte Administrativo-Financiero y de cumplimiento.

Las cédulas serán entregadas posteriormente a Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), con oficio.

Por otra parte, se exhorta a Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-ASTEPA/2019, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

### VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 24 de mayo del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por El Organismo de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).

Ing. Miguel Ángel Vera Martinez

Coordinador de Gestión y Comunicación

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. José Manuel Hernández Cuevas

Personal Contratado

L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias

Personal Contratado